

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24086 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 6000388/09 referente al concursado Impresora Técnica Española, S.A., con CIF A-33607367, con domicilio en avenida de la Metalurgia, n.º 28, Polígono Bankunión 2, Tremañes, Gijón por auto de fecha 5 de abril de 2010 ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor: Impresora Técnica Española, S.A.

Segundo.-Se abre la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio del auto de finalización de la fase común y apertura de la de liquidación.

Tercero.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Se declara disuelta la sociedad Impresora Técnica Española, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 5 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100053100-1